

# LP 289/99 RI 403

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878 Fecha de emisión: 21/03/2017 Fecha de revisión: 07/03/2023 Reemplaza la versión de: 31/10/2021

### SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

# 1.1. Identificador de producto

Forma del producto : Mezcla

: LP 289/99 RI 403 Nombre del producto : 019F-U0D0-700P-3J5P UFI

#### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

#### 1.2.1. Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal : Uso profesional Uso de la sustancia/mezcla : Agente antiestático Refrigerante de superficie

#### 1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

#### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Productor Distribuidor

Riepe GmbH & Co. KG GmbH Hranipex Czech Republic k.s. Theodor-Rosenbaum J. Rýznerové 97, Komorovice 32257 Bunde CZ-396 01 Humpolec Germany Czech Republic

T +49(0)522360990 T 565 501 210

info@riepe.eu - www.riepe.eu hranipex@hranipex.cz - www.hranipex.cz

Dirección electrónica de la persona competente responsable en materia

de FDS: sds@regartis.com

# 1.4. Teléfono de emergencia

País	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Unidad de Toxicología Clínica Servicio de Urgencias	Hospital Clinic I Provincial de Barcelona C/Villarroel, 170 08036	+34 93 227 98 33 +34 93 227 54 00 bleep 190	
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Barcelona	C/Merced 1 08002	+34 91 562 04 20	
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Sevilla	Carretera de San Jerónimo Km 0,4 41080	+34 91 562 04 20	

## SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

# 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

#### Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]

Líquidos inflamables, categoría 3 H226 H319 Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

#### Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Líquidos y vapores inflamables. Provoca irritación ocular grave.



# LP 289/99 RI 403

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
Fecha de emisión: 21/03/2017 Fecha de revisión: 07/03/2023 Reemplaza la versión de: 31/10/2021

2.2. Elementos de la etiqueta

### Etiquetado según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP)





GHS02

GHS07

Palabra de advertencia (CLP) : Atención

Indicaciones de peligro (CLP) : H226 - Líquidos y vapores inflamables.

H319 - Provoca irritación ocular grave.

Consejos de prudencia (CLP) : P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y

de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P370+P378 - En caso de incendio: Utilizar dióxido de carbono (CO2), polvo de extinción,

Agua pulverizada para la extinción.

P403+P235 - Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.

P501 - Eliminar el contenido/el recipiente en un punto de recogida de residuos peligrosos o

especiales, de acuerdo con la normativa local, regional, nacional y/o internacional.

### 2.3. Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH

La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

## SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

### 3.1. Sustancias

No aplicable

## 3.2. Mezclas

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]
Etanol, alcohol etílico	N° CAS: 64-17-5 N° CE: 200-578-6 N° Índice: 603-002-00-5 REACH-no: 01-2119457610-43	50 – 100	Flam. Liq. 2, H225 Eye Irrit. 2, H319
Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol	N° CAS: 67-63-0 N° CE: 200-661-7 N° Índice: 603-117-00-0 REACH-no: 01-2119457558-25	2,5 – 10	Flam. Liq. 2, H225 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H336

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

# **SECCIÓN 4: Primeros auxilios**

# 4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general : Retirar la ropa contaminada. En caso de malestar consultar a un médico (mostrarle la

etiqueta siempre que sea posible).

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la

respiración. En caso de síntomas respiratorios: Llamar a un centro de información

toxicológica o a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto

con la piel

: Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Aclarar y lavar la piel con agua

abundante y jabón. Si los síntomas persisten, llamar a un médico.



# .P 289/99 RI 403

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878 Fecha de emisión: 21/03/2017 Fecha de revisión: 07/03/2023 Reemplaza la versión de: 31/10/2021

Versión: 105.2

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos

Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : Enjuagarse la boca con agua, no provocar el vómito, llamar a un médico.

#### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos después del contacto con el ojo : Irritación de los ojos.

## 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

# SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

## 5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Dióxido de carbono. polvo de extinción. Agua pulverizada o niebla. En caso de incendio

importante: Espuma anti-alcohol.

Medios de extinción no apropiados : No utilizar flujos de agua potentes.

#### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio : Líquidos y vapores inflamables.

Peligro de explosión : Los vapores pueden formar una mezcla explosiva con el aire. Vapores más densos que el

aire; pueden desplazarse a la altura del suelo. Posibilidad de ignición a distancia.

Productos de descomposición peligrosos en caso

de incendio

: En caso de combustión: emisión de monóxido/dióxido de carbono.

## 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

: Durante el incendio del producto conserve la distancia de seguridad, use protección Instrucciones para extinción de incendio adecuada de respiración (dispositivo de aislamiento) o un aparato de respiración autónomo.

Enfriar los contenedores expuestos mediante agua pulverizada o nebulizada. Evacuar la

Protección durante la extinción de incendios

No entrar en la zona de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección

respiratoria.

# SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

#### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

# 6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección : Llevar el equipo de protección individual recomendado. Tomar medidas de precaución

contra descargas electrostáticas.

Procedimientos de emergencia Asegurar una ventilazión adecuada. Evacuar el personal no necesario. No exponer a

llamas descubiertas o chispas y abstenerse de fumar. Elimine cualquier posible fuente de ignición. Evitar el contacto con los ojos y la piel. No respirar los vapores, el aerosol, el

humo.

### 6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 :

"Control de la exposición-protección individual".

## 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar que el producto penetre en el alcantarillado o en cursos de aguas. En caso de pérdida de grandes cantidades, informar a las autoridades respectivas.

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Procedimientos de limpieza : Absorber con material absorbente de líquidos (por ejemplo: arena, tierra de diatomeas,

aglutinante de ácidos, aglutinante universal). Depositar todos los residuos en recipientes adecuados y etiquetados para su posterior eliminación en función de la reglamentación

local. No utilizar herramientas que puedan generar chispas.





Versión: 105.2

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878 Fecha de emisión: 21/03/2017 Fecha de revisión: 07/03/2023

Reemplaza la versión de: 31/10/2021

Otros datos

Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado. Ventilar la zona de derrame.

#### 6.4. Referencia a otras secciones

Véase el apartado 8 en lo relativo a las protecciones individuales que deben utilizarse. Para más información, ver sección 13. (Ver el párrafo 7: manipulación y almacenamiento).

### SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

#### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura

: El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas. Utilizar un aparato antideflagrante. Mantener el envase bien cerrado cuando no se utilice el producto. Adoptar medidas de precaución contra la electricidad estática. Llevar un equipo de protección individual. No respirar los vapores, el aerosol. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Quitar inmediatamente la ropa y el calzado manchados.

Medidas de higiene

No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación. Evitar el contacto con alimentos y bebidas.

#### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Medidas técnicas

: Seguir los procedimientos de derivación a tierra apropiados para evitar la electricidad

estática

Condiciones de almacenamiento

Consérvese cerrado en un lugar seco, fresco y muy bien ventilado. Protéjase de cualquier

fuente de ignición. No fumar. Evitar el calor y la luz solar directa.

Productos incompatibles Lugar de almacenamiento : No almacenar cerca de oxidantes. Clase de almacenamiento: 3

# 7.3. Usos específicos finales

No se dispone de más información

## SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

#### 8.1. Parámetros de control

## 8.1.1 Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

Etanol, alcohol etílico (64-17-5)		
España - Valores límite de exposición profesional		
Nombre local Etanol (Alcohol etílico)		
VLA-EC (OEL STEL)	1910 mg/m³	
VLA-EC (OEL STEL) [ppm]	1000 ppm	
Comentarios	s (Esta sustancia tiene prohibida total o parcialmente su comercialización y uso como fitosanitario y/o como biocida. Para una información detallada acerca de las prohibiciones consúltese: Base de datos de productos biocidas: http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=plaguicidas Base de datos de productos fitosanitarios http://www.magrama.gob.es/agricultura/pags/fitos/registro/fichas/pdf/Lista_sa.pdf).	
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2022. INSHT	
Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol (67-63-0)		
España - Valores límite de exposición profesional		
Nombre local	Isopropanol (Alcohol isopropílico)	
VLA-ED (OEL TWA) [1] 500 mg/m³		





según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878 Fecha de emisión: 21/03/2017 Fecha de revisión: 07/03/2023 Reemplaza la versión de: 31/10/2021

Versión: 105.2 Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol (67-63-0) VLA-ED (OEL TWA) [2] 200 ppm VLA-EC (OEL STEL) 1000 mg/m<sup>3</sup> VLA-EC (OEL STEL) [ppm] 400 ppm Comentarios VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico), s (Esta sustancia tiene prohibida total o parcialmente su comercialización y uso como fitosanitario y/o como biocida. Para una información detallada acerca de las prohibiciones consúltese: Base de datos de productos biocidas: http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=plaguicidas Base de datos de productos fitosanitarios http://www.magrama.gob.es/agricultura/pags/fitos/registro/fichas/pdf/Lista\_sa.pdf). Referencia normativa Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2022. INSHT España - Valores límite biológicos Nombre local Isopropanol (Alcohol isopropílico) BLV 40 mg/l Parámetro: Acetona - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la semana laboral - Notas: F (Fondo. El indicador está generalmente presente en cantidades detectables en personas no expuestas laboraboralmente. Estos niveles de fondo están considerados en el valor VLB), I (Significa que el indicador biológico es inespecífico puesto que puede encontrarse después de la exposición a otros agentes químicos) Referencia normativa Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2022. INSHT

#### 8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

No se dispone de más información

#### 8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de más información

## **8.1.4. DNEL y PNEC**

Etanol, alcohol etílico (64-17-5)		
DNEL/DMEL (Trabajadores)		
Aguda - efectos locales, inhalación	1900 mg/m³	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	343 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	950 mg/m³	
DNEL/DMEL (Población en general)		
Aguda - efectos locales, inhalación	950 mg/m³	
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	87 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	114 mg/m³	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	206 mg/kg de peso corporal/día	
PNEC (Agua)		
PNEC aqua (agua dulce)	0,96 mg/l	
PNEC aqua (agua de mar)	0,79 mg/l	
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	2,75 mg/l	
PNEC (Sedimentos)		
PNEC sedimentos (agua dulce)	3,6 mg/kg de peso en seco	
PNEC sedimentos (agua de mar)	2,9 mg/kg de peso en seco	
PNEC (Tierra)		
PNEC tierra	0,63 mg/kg de peso en seco	



# LP 289/99 RI 403

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 21/03/2017 Fecha de revisión	n: 07/03/2023 Reemplaza la versión de: 31/10/2021	Versión: 105.2			
Etanol, alcohol etílico (64-17-5)					
PNEC (STP)					
PNEC estación depuradora	580 mg/l				
Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropa	Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol (67-63-0)				
DNEL/DMEL (Trabajadores)					
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	888 mg/kg de peso corporal/día				
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	500 mg/m³ (8h)				
DNEL/DMEL (Población en general)					
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	26 mg/kg de peso corporal/día				
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	89 mg/m³ (24h)				
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	319 mg/kg de peso corporal/día				
PNEC (Agua)					
PNEC aqua (agua dulce)	140,9 mg/l				
PNEC aqua (agua de mar)	140,9 mg/l				
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	140,9 mg/l				
PNEC (Sedimentos)					
PNEC sedimentos (agua dulce)	552 mg/kg de peso en seco				
PNEC sedimentos (agua de mar)	552 mg/kg de peso en seco				
PNEC (Tierra)					
PNEC tierra	28 mg/kg de peso en seco				
PNEC (STP)					
PNEC estación depuradora	2251 mg/l				

# 8.1.5. Bandas de control

No se dispone de más información

# 8.2. Controles de la exposición

# 8.2.1. Controles técnicos apropiados

# Controles técnicos apropiados:

Proporcionar ventilación adecuada, general y local, a los gases de escape.

## 8.2.2. Equipos de protección personal

# Equipo de protección individual:

Evitar toda exposición innecesaria. Llevar un equipo de protección adecuado.

#### 8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

### Protección ocular:

Gafas protectoras herméticamente cerradas (EN 166).

# 8.2.2.2. Protección cutánea

## Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada. Calzado de seguridad resistente a agentes químicos

#### Protección de las manos:

Guantes resistentes a los solventes

Fecha de emisión: 21/03/2017



Versión: 105.2

# LP 289/99 RI 403

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878 Fecha de revisión: 07/03/2023 Reemplaza la versión de: 31/10/2021

Protección de las manos					
Tipo	Material	Permeabilidad	Espesor (mm)	Penetración	Norma
Guantes resistentes a químicos (conformes al standard Europeo ISO 374-1 o equivalente)	Caucho butilo	6 (> 480 minutos)	>0.7 mm	х	EN ISO 374
Guantes resistentes a químicos (conformes al standard Europeo ISO 374-1 o equivalente)	Caucho de fluorocarbono (Viton)	6 (> 480 minutos)	>0.7 mm	х	EN ISO 374

#### 8.2.2.3. Protección de las vías respiratorias

#### Protección de las vías respiratorias:

En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado. corto plazo. Recomendado: Filtro AX (marrón).

#### 8.2.2.4. Peligros térmicos

No se dispone de más información

#### 8.2.3. Control de la exposición ambiental

#### Control de la exposición ambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente.

#### Otros datos:

No comer, beber ni fumar durante su utilización. Quitar las prendas contaminadas. El equipo de protección y la ropa deben lavarse antes de volver a usarse. Lavarse las manos antes de una pausa o después de los trabajos.

## SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

# 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico : Líquido
Color : Azul.
Olor : alcohólico.
Umbral olfativo : No disponible
Punto de fusión : No aplicable
Punto de congelación : No disponible
Punto de ebullición : > 75 K

Inflamabilidad : Líquidos y vapores inflamables.

Propiedades explosivas : El producto no es explosivo. Puede formar una mezcla explosiva con el aire.

Límites de explosividad : No disponible
Límite inferior de explosividad : 4,8 vol % (EN 1839)
Límite superior de explosividad : 15 vol % (CAS 64-17-5)

Punto de inflamación : 23,5 °C

Temperatura de auto-inflamación : No disponible

Temperatura de descomposición : No disponible

pH : 10,3

Viscosidad, cinemática No disponible Solubilidad Soluble en agua. Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) No disponible Presión de vapor No disponible Presión de vapor a 50°C ≈ 50 hPa Densidad 0,87 g/cm<sup>3</sup> Densidad relativa No disponible Densidad relativa de vapor a 20°C No disponible Características de las partículas No aplicable

### 9.2. Otros datos

## 9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

No se dispone de más información



# LP 289/99 RI 403

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
Fecha de emisión: 21/03/2017 Fecha de revisión: 07/03/2023 Reemplaza la versión de: 31/10/2021

9.2.2. Otras características de seguridad

No se dispone de más información

# SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

## 10.1. Reactividad

Líquidos y vapores inflamables.

#### 10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

# 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

# 10.4. Condiciones que deben evitarse

Evitar el contacto con superficies calientes. Calor. Sin llamas ni chispas. Eliminar cualquier fuente de ignición.

#### 10.5. Materiales incompatibles

Agente oxidante fuerte.

## 10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

# SECCIÓN 11: Información toxicológica

## 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda (oral)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de
	clasificación)
Toxicidad aguda (cutánea)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de
	clasificación)
Toxicidad aguda (inhalación)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de
	clasificación)

	oldomodolom)	
Etanol, alcohol etílico (64-17-5)		
DL50 oral rata	10470 mg/kg (OECD 401)	
DL50 cutáneo conejo	> 2000 mg/kg (OECD 402)	
CL50 Inhalación - Rata	> 50 mg/l (OECD 403)	
CL50 Inhalación - Rata (Vapores)	> 20 mg/l/4h	
Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol (67-63-0)		
DL50 oral rata	5840 mg/kg (OECD 401)	
DL50 oral	4570 mg/kg	
DL50 cutánea rata	13400 mg/kg	
DL50 cutáneo conejo	> 2000 mg/kg	
CL50 Inhalación - Rata	30 mg/l/4h	

Corrosión o irritación cutáneas :	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de
	clasificación)

pH: 10,3

Lesiones oculares graves o irritación ocular : Provoca irritación ocular grave.

pH: 10,3

Sensibilización respiratoria o cutánea : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de

clasificación)



# LP 289/99 RI 403

	según el Reglamento RE	ACH (CE) 1907/2006 r	nodificado por el Reglamento (CE) 2020/878	
Fecha de emisión: 21/03/2017	Fecha de revisión: 0		Reemplaza la versión de: 31/10/2021	Versión: 105.2
Mutagenicidad en células germin	ales :	No clasificado (A la clasificación)	vista de los datos disponibles, no se cumple	en los criterios de
Carcinogenicidad	:	No clasificado (A la clasificación)	vista de los datos disponibles, no se cumple	en los criterios de
Toxicidad para la reproducción	:	No clasificado (A la clasificación)	vista de los datos disponibles, no se cumple	en los criterios de
Toxicidad específica en determin (STOT) – exposición única	ados órganos :	No clasificado (A la clasificación)	vista de los datos disponibles, no se cumple	en los criterios de
Propan-2-ol; alcohol isopro	pílico; isopropano	I (67-63-0)		
Toxicidad específica en determin (STOT) – exposición única	ados órganos	Puede provocar so	nnolencia o vértigo.	
Toxicidad específica en determin (STOT) – exposición repetida	ados órganos :	No clasificado (A la clasificación)	vista de los datos disponibles, no se cumple	en los criterios de
Etanol, alcohol etílico (64-1	7-5)			
NOAEL (oral, rata, 90 días)		1760 mg/kg de pes	o corporal/día (OCDE 408, órgano diana: híç	gado)
Propan-2-ol; alcohol isopro	pílico; isopropano	I (67-63-0)		
NOAEL (oral, rata, 90 días)		900 mg/kg de peso	corporal/día (OECD 408)	
Peligro por aspiración	:	No clasificado (A la clasificación)	vista de los datos disponibles, no se cumple	en los criterios de

# 11.2. Información sobre otros peligros

## 11.2.1. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina

: La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

#### 11.2.2. Otros datos

No se dispone de más información

# SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad		
ambiente acuático	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)  No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)	
Etanol, alcohol etílico (64-17-5)		
CL50 - Peces [1]	8140 mg/l (Leuciscus idus) 48h	
CE50 - Crustáceos [1]	> 10000 mg/l (Daphnia magna)	
CE50 72h - Algas [1]	275 mg/l (Chlorella vulgaris) (OECD 201)	
Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol (67-63-0)		
CL50 - Peces [1]	> 100 mg/l (Leuciscus idus)	
CL50 - Peces [2]	> 10000 mg/l (Pimephales promelas) (OECD 203)	
CE50 - Crustáceos [1]	> 100 mg/l (Daphnia magna)	
CE50 72h - Algas [1]	> 100 mg/l (Scenedesmus subspicatus)	
CE50 72h - Algas [2]	1050 mg/l (Pseudomonas putida) (DIN 38412 T.8)	



# LP 289/99 RI 403

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878 Fecha de revisión: 07/03/2023 Reemplaza la versión de: 31/10/2021

## 12.2. Persistencia y degradabilidad

Fecha de emisión: 21/03/2017

LP 289/99 RI403		
Persistencia y degradabilidad	Biodegradable.	
Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol (67-63-0)		
Demanda bioquímica de oxígeno (DBO)	1,72 g O₂/g sustancia (Verordnung (EC) Nr. 440/2008, Anhang, C.)	
Demanda química de oxígeno (DQO)	2,23 g O₂/g sustancia (Verordnung (EC) Nr. 440/2008, Anhang, C.)	
Biodegradación	53 % 5 d, BSB5/CS (92/69/EG (L383) C.5 * Abbaubarkeit)	

#### 12.3. Potencial de bioacumulación

LP 289/99 RI403	
Potencial de bioacumulación	No se dispone de información.

## 12.4. Movilidad en el suelo

LP 289/99 RI403	
Ecología - suelo	No se dispone de información.

## 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

LP 289/99 RI403		
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH		
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH		
Componente		
Etanol, alcohol etílico (64-17-5)	Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH	
Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol (67-63-0)	Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH	

### 12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina

: La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

## 12.7. Otros efectos adversos

Indicaciones adicionales : Evitar que el producto se propague en el medio ambiente

# SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

## 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Legislación regional (residuos) : Eliminar de acuerdo con la normativa oficial.

Métodos para el tratamiento de residuos : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector

homologado.

Recomendaciones para la eliminación de las aguas : No tirar los residuos a la alcantarilla.

residuales

Recomendaciones para la eliminación de productos/envases

: El reciclaje es preferible a la eliminación o la incineración. No eliminar junto con los residuos domésticos.

07/03/2023 (Fecha de revisión) ES - es 10/15

# LP 289/99 RI 403



Versión: 105.2

Fecha de emisión: 21/03/2017 Indicaciones adicionales

Ecología - residuos

Código HP

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878 Fecha de revisión: 07/03/2023 Reemplaza la versión de: 31/10/2021

: Pueden acumularse vapores inflamables en el envase.

- : Evitar su liberación al medio ambiente.
- : HP3 "Inflamable":
  - residuos líquidos inflamables: residuos líquidos con un punto de inflamación inferior a 60 °C, o gasóleos, carburantes diésel y aceites ligeros para calefacción usados con un punto de inflamación entre > 55 °C y ≤ 75 °C;
  - residuos líquidos o sólidos pirofóricos inflamables: residuos líquidos o sólidos que, aun en pequeñas cantidades, pueden inflamarse al cabo de cinco minutos de entrar en contacto con el aire;
  - residuos sólidos inflamables: residuos sólidos que se inflaman con facilidad o que pueden provocar fuego o contribuir a provocar fuego por fricción;
  - residuos gaseosos inflamables: residuos gaseosos que se inflaman con el aire a 20 °C y a una presión de referencia de 101,3 kPa;
  - residuos que reaccionan en contacto con el agua: residuos que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables en cantidades peligrosas;
  - otros residuos inflamables: aerosoles inflamables, residuos que experimentan calentamiento espontáneo inflamables, residuos de peróxidos orgánicos inflamables y residuos autorreactivos inflamables.

HP4 - "Irritante – irritación cutánea y lesiones oculares": corresponde a los residuos que, cuando se aplican, pueden provocar irritaciones cutáneas o lesiones oculares.

# SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU o nú	14.1. Número ONU o número ID			
ONU 1987	ONU 1987	ONU 1987	ONU 1987	ONU 1987
14.2. Designación oficia	l de transporte de las Na	ciones Unidas		
ALCOHOLES, N.E.P.	ALCOHOLES, N.E.P.	Alcohols, n.o.s.	ALCOHOLES, N.E.P.	ALCOHOLES, N.E.P.
Descripción del document	o del transporte		,	
UN 1987 ALCOHOLES, N.E.P. (Etanol, alcohol etílico; Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol), 3, III, (D/E)	UN 1987 ALCOHOLES, N.E.P. (Etanol, alcohol etílico ; Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol), 3, III	UN 1987 Alcohols, n.o.s. (Ethanol; propan-2-ol; isopropyl alcohol; isopropanol), 3, III	UN 1987 ALCOHOLES, N.E.P. (Etanol, alcohol etílico ; Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol), 3, III	UN 1987 ALCOHOLES, N.E.P. (Etanol, alcohol etílico; Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol), 3, III
14.3. Clase(s) de peligro	para el transporte		,	
3	3	3	3	3
3	3	3	3	3
14.4. Grupo de embalaje	14.4. Grupo de embalaje			
III	III	III	III	III
14.5. Peligros para el medio ambiente				
Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No Contaminante marino: No	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No
No se dispone de informació	n adicional		1	1

# 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

## Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR) : F1



# LP 289/99 RI 403

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 21/03/2017 Versión: 105.2 Fecha de revisión: 07/03/2023 Reemplaza la versión de: 31/10/2021

Disposiciones especiales (ADR) : 274, 601 Cantidades limitadas (ADR) : 51 : E1 Cantidades exceptuadas (ADR)

Instrucciones de embalaje (ADR) : P001, IBC03, LP01, R001

Disposiciones para el embalaje en común (ADR) : MP19 Instrucciones para cisternas portátiles y : T4

contenedores para granel (ADR)

Disposiciones especiales para cisternas portátiles y : TP1, TP29

contenedores para granel (ADR)

Código cisterna (ADR) : LGBF Vehículo para el transporte en cisternas : FL Categoría de transporte (ADR) : 3 Disposiciones especiales de transporte - Bultos : V12

(ADR)

Disposiciones especiales de transporte -: S2

Explotación (ADR)

Número de identificación de peligro (código Kemler) :

Panel naranja

30 1987

30

: 10L

: 0

Código de restricciones en túneles (ADR) : D/E

Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG) : 223, 274 Cantidades limitadas (IMDG) : 5 L Cantidades exceptuadas (IMDG) : E1 Instrucciones de embalaje (IMDG) : P001, LP01 : IBC03 Instrucciones de embalaje GRG (IMDG) Instrucciones para cisternas (IMDG) : T4 Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG) : TP1, TP29 N.° FS (Fuego) : F-E : S-D

N.° FS (Derrame) Categoría de carga (IMDG) : A

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros : E1

y de carga (IATA)

Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y : Y344

de carga (IATA)

Cantidad neta máxima para cantidad limitada en

aviones de pasajeros y de carga (IATA)

Instrucciones de embalaje para aviones de : 355

pasajeros y de carga (IATA)

Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y : 60L

de carga (IATA)

Instrucciones de embalaje exclusivamente para : 366

aviones de carga (IATA)

Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones : 220L

de carga (IATA)

Disposiciones especiales (IATA) : A3, A180

Código GRE (IATA) : 3L

Transporte por vía fluvial

Número de conos/luces azules (ADN)

: F1 Código de clasificación (ADN) Disposiciones especiales (ADN) 274, 601 Cantidades limitadas (ADN) 5 L Cantidades exceptuadas (ADN) E1 Transporte admitido (ADN) Т Equipo requerido (ADN) : PP, EX, A Ventilación (ADN) : VE01

07/03/2023 (Fecha de revisión) ES - es 12/15



Versión: 105.2

# LP 289/99 RI 403

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878 Fecha de revisión: 07/03/2023 Reemplaza la versión de: 31/10/2021

Fecha de emisión: 21/03/2017

Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID): F1Disposiciones especiales (RID): 274, 601Cantidades limitadas (RID): 5LCantidades exceptuadas (RID): E1

Instrucciones de embalaje (RID) : P001, IBC03, LP01, R001

: MP19

Disposiciones particulares relativas al embalaje

común (RID)

Instrucciones para cisternas portátiles y : T4

contenedores para granel (RID)

Disposiciones especiales para cisternas portátiles y : TP1, TP29

contenedores para granel (RID)

Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID) : LGBF Categoría de transporte (RID) : 3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos : W12

(RID)

Paquetes exprés (RID) : CE4 N.° de identificación del peligro (RID) : 30

## 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

## SECCIÓN 15: Información reglamentaria

# 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

#### 15.1.1. Normativa de la UE

### Anexo XVII de REACH (condiciones de las restricciones)

Lista de restricciones de la UE (Anexo XVII del reglamento REACH)		
Código de referencia Aplicable en		
3(a)	LP 289/99 RI403 ; Etanol, alcohol etílico ; Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol	
3(b)	LP 289/99 RI403 ; Etanol, alcohol etílico ; Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol	
40.	Etanol, alcohol etílico ; Propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol	

#### Anexo XIV de REACH (lista de autorizaciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

## Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

#### **Reglamento PIC**

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

### Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

#### Agotamiento de la capa de ozono

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

#### Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)





Versión: 105.2

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878 Fecha de emisión: 21/03/2017 Fecha de revisión: 07/03/2023

Reemplaza la versión de: 31/10/2021

Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

#### 15.1.2. Normativas nacionales

Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de la sustancias y preparados químicos

REGLAMENTO (CE) N° 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP)

#### 15.2. Evaluación de la seguridad química

No se dispone de más información

## **SECCIÓN 16: Otras informaciones**

Indicación de modificaciones			
Sección	Ítem modificado	Modificación	Observaciones
	Fecha de revisión	Modificado	
	Reemplaza	Modificado	
14.2	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	Modificado	

Abreviaturas y acrónimos:		
CLP	Reglamento (CE) n° 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado	
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera	
ATE	Estimación de la toxicidad aguda	
DNEL	Nivel sin efecto derivado	
CE50	Concentración efectiva media	
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas	
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo	
CL50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas	
DL50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)	
LOAEL	Nivel más bajo con efecto adverso observado	
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica	
NOAEL	Nivel sin efecto adverso observado	
NOEC	Concentración sin efecto observado	
PNEC	Concentración prevista sin efecto	
REACH	Reglamento (CE) n° 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos	
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril	
FDS	Fichas de Datos de Seguridad	
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable	

Fuentes de los datos

: Orientaciones de la ECHA sobre la elaboración de fichas de datos de seguridad Base de datos de inventario ECHA C&L. Documentos de seguridad del proveedor.

Consejos de formación

: Proporcionar a los empleados de SDS. Seguir las reglas generales sobre el manejo de sustancias y / o mezclas químicas.

07/03/2023 (Fecha de revisión) ES - es 14/15



# LP 289/99 RI 403

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878 Fecha de revisión: 07/03/2023 Reemplaza la versión de: 31/10/2021

Fecha de emisión: 21/03/2017 Versión: 105.2 Texto íntegro de las frases H y EUH: Eye Irrit. 2 Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2 Flam. Liq. 2 Líquidos inflamables, categoría 2 H225 Líquido y vapores muy inflamables. H226 Líquidos y vapores inflamables. H319 Provoca irritación ocular grave. H336 Puede provocar somnolencia o vértigo. STOT SE 3 Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis

Clasificación y procedimiento utilizados para determinar la clasificación de las mezclas de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]:		
Flam. Liq. 3	H226	Conforme a datos obtenidos de ensayos
Eye Irrit. 2	H319	Método de cálculo

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.